

4.º La presente Orden deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de octubre de 1961 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Rodríguez Legisima, Registrador de la Propiedad, con motivo de su jubilación.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Rodríguez Legisima, Registrador de la Propiedad, y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de octubre de 1961 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eduardo García-Galán y Carabias, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo García-Galán y Carabias, Magistrado del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María de los Santos Samaniego y Martínez-Fortún la rehabilitación del Señorío de Terán, en la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña María de los Santos Samaniego Martínez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del Señorío de Terán en la dignidad de Barón de la misma denominación, que fué otorgado en el año 1518 y ratificado por don Carlos I en 1519; lo que se anuncia para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en los títulos de Duque de Villahermosa, con Grandeza de España; Marqués de Cortes, Marqués de Valdetorres, Conde de Guara, Conde de Javier, Vizconde de Muruzábal de Andión y Vizconde de Zolna.

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en los títulos de Duque de Villahermosa, con Grandeza en España, Marqués de Cortes, Marqués de Valdetorres, Conde de Guara, Conde de Javier, Vizconde de Muruzábal de Andión y Vizconde de Zolna, vacantes por fa-

llecimiento de su padre, don José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a los referidos títulos.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en el título de Conde del Real, con Grandeza de España.

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Real, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Ignacio Juan Carvajal y Urquijo la sucesión en el título de Conde de Fontanar.

Don Ignacio Juan Carvajal y Urquijo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fontanar, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Carvajal y Xifre; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por don Venancio López de Ceballos y de Ulloa el reconocimiento del título carlista de Marqués de la Caridad.

Don Venancio López de Ceballos y de Ulloa ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Marqués de la Caridad, concedido a doña Josefa Vasco y Gómez; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 4 de mayo de 1948, para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alfonso Piñeyro y Fabra la sucesión en el título de Marqués de la Mesa de Asta.

Don Alfonso Piñeyro y Fabra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Mesa de Asta, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Piñeyro y de Queralt; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en el título de Marqués de Cábrega.

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cábrega, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de